



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-085-2017

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 21 de Junio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-ISEP-085-2017 referente al “Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-ISEP-085-2017 referente al Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional OM-ISEP-085-2017 referente al Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 26 de Mayo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-ISEP-085-2017 referente al Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"

2.- Que en fecha 01 de Junio de 2017 se difirió el acto de Junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 02 de Junio cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 08 de Junio de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 13(trece) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.-Con fecha 14 de Junio de 2017 se difirió el acto de Fallo técnico y apertura económica;

5.-De fecha 16 de Junio de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA
1.- IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO/INGENIERIA DE VANGUARDIA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.-OPERACIÓN Y LOGISTICA INTEGRAL	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3.-BRENDA CARRILLO HEREDIA/EQUIPOS ELECTRICOS	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4.- ICESA INGENIERIA CIVIL & ELECTROMECHANICA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
5.-TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
6.-JAIME KIOSHI AVALOS AOKI	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
7.-CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
8.-DE LA TORRE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
9.- CESAR ARTURO GAYTAN MONTAÑO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
10.- PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
11.-GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
12.-CLAUDIO PEÑA BASTIDAS	<p>NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DEBIDO A QUE NO CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 15. "MARCADO DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACION EN EL CUAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:</p> <p>15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:</p>

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California", ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: "Servicio de Mantenimiento PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA", el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día 08 de Junio de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica "No abrir antes del día 14 de Junio de 2017.

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

D) El sobre que contenga la

	<p>propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.</p> <p><u>15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para "La Convocante".</u></p> <p>Y EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACION DEL SOBRE DEL LICITANTE SE OBSERVO QUE HIZO CASO OMISO DE LO ESTIPULADO EN LOS PUNTOS 15.1, 15.2, PUES LOS SOBRES QUE PRESENTA NO SE ENCUENTRAN CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, NI MARCADOS COMO SE INDICA EN EL PUNTO 15.2 INCISO A), B) Y C) LO QUE SU PROPUESTA NO TIENE VALIDEZ Y SE DESECHA.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 31, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, EN RELACION CON ELN ART 35 FRACCION I INCISO C) DEL REGLAMENTO y lo establecido en el punto 4.2 15.1, 15.2, 15.3 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS en la que participa.</p>
13.-RUBEN ALANIZ QUINTERO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO/INGENIERIA DE VANGUARDIA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete 3 en el que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p>

	<p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el anexo 1 Propuesta técnica el numeral 8 el cual establece "...8. En caso de que el equipo no cuente con filtro de retorno de aire, éste tendrá que ser suministrado...", incumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, por lo que su propuesta se desecha.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el paquete 3 en el que participa.</p>
<p>VIANNEY ARAGON DUARTE/OPERACIÓN Y LOGISTICA INTEGRAL</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 2, 13, 57, 58, 59 y 63 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones <u>que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos.</u> Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>En el Punto 6.1 segundo párrafo MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION se estableció lo siguiente:</p> <p>6.1 " ...</p>

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

..."

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y en el acta de la junta de aclaraciones celebrada el día 02 de Junio de 2017 el licitante EQUIPOS DEL NOROESTE, realizo la siguiente pregunta:

1.- Anexo 1 Propuesta Técnica. No se establece la cantidad de toneladas por equipo como se solicita en el Anexo 7. Solo se indicara la cantidad de equipos sin mencionar el tonelaje? En caso de que se deba indicar el tonelaje por equipo donde se requiere señalarlo dentro del Anexo 1, Propuesta Técnica.

A la cual se le dio la siguiente respuesta:

RESPUESTA: se realizara como en el anexo7

No PARTIDA	NOMBRE DEL PLANTEL	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE	TONELADAS.
------------	--------------------	---	------------

	<p>Se subirá una guía de llenado en el portal de ecompras</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el Anexo 1 Propuesta Técnica el renglón en el que se estableció lo siguiente:</p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE _____ TONELADAS</p> <p>Esto para cada una de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que incumple con el llenado del formato del anexo1, lo establecido en el 6.1. y la junta de aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 2, 13, 57, 58, 59, y 63 en los que participa.</p>
<p>BRENDA CARRILLO HEREDIA/EQUIPOS ELECTRICOS</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</p>

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

En el punto 3. 1 correspondiente al numeral 3."DE LOS SERVICIOS A LICITAR", la Convocante detalló en 16 puntos la descripción de los servicios de mantenimiento de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

" ... Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

1. Limpieza de serpentines de evaporador y condensador así como de la unidad en general, con limpiadores apropiados, cuando sean necesarios.
2. Revisión de Voltajes y Amperajes de motores de evaporador, condensador y compresor.
3. Revisión de presión de refrigerante en el sistema.
4. Revisión de los niveles de aceite del compresor.
5. Limpieza y calibración de Termostato.
6. Limpieza y calibración de controles eléctricos tales como contactores, relevadores, capacitores, etc.
7. Sustitución de filtro de retorno.
8. En caso de que el equipo no cuente con filtro de retorno de aire, éste tendrá que ser suministrado
9. Revisión de charola y sistema de drenaje.
10. Lubricación de motores de condensador y evaporador.
11. Revisión de balanceo de aspas del condensador y abanico de evaporador.

	<p>12. Elaboración de reporte del estado de la máquina, incluyendo comentarios, arranque de prueba y puesta en marcha.</p> <p>13. Alineación de poleas y tensión de bandas</p> <p>14. Desmontaje de rejas protectoras para su mantenimiento y/o reparaciones.</p> <p>15. Montaje de rejas protectoras al finalizar mantenimiento y/o reparación.</p> <p>16. Reportes de conclusión de mantenimiento y status de los equipos. "</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en el Anexo 1 Propuesta Técnica no asentó detalladamente en la columna especificaciones técnicas los numerales solicitados por la convocante establecidos en el punto 3.1. del presente procedimiento, pues el licitante únicamente menciona en la columna correspondiente la leyenda "MANTTO DE AIRE ACONDICIONADO PAQUETE DE 4 TONELADAS", por lo anterior, su oferta no se ajusta a los requerimientos exigidos por la Convocante, por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa.</p>
<p>HECTOR RAFAEL GUIRADO RUIZ/INGENIERIA CIVIL & ELECTROMECA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 9, 12 y 14 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p>

En el Punto 6.1 segundo párrafo **MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION** se estableció lo siguiente:

6.1 " ...

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

..."

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y en el acta de la junta de aclaraciones celebrada el día 02 de Junio de 2017 el licitante **EQUIPOS DEL NOROESTE**, realizo la siguiente pregunta:

1.- Anexo 1 Propuesta Técnica. No se establece la cantidad de toneladas por equipo como se solicita en el Anexo 7. Solo se indicara la cantidad de equipos sin mencionar el tonelaje? En caso de que se deba indicar el tonelaje por equipo donde se requiere señalarlo dentro del Anexo 1, Propuesta Técnica.

	<p align="center">A la cual se le dio la siguiente respuesta:</p> <p>RESPUESTA: se realizara como en el anexo7 No PARTIDA NOMBRE DEL PLANTEL UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE _____ TONELADAS.</p> <p align="center">Se subirá una guía de llenado en el portal de ecompras</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el Anexo 1 Propuesta Técnica el renglón en el que se estableció lo siguiente:</p> <p align="center">UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE _____ TONELADAS</p> <p>Esto para cada una de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que incumple con el llenado del formato del anexo1, lo establecido en el 6.1. y la junta de aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 9, 12 y 14 en los que participa.</p>
<p>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 6, 7, 8, 9, 10 en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 11 y 12 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de</i></p>

manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis del licitante se advierte que este presenta su propuesta sin ajustarse a los requerimientos exigidos por la convocante, toda vez que para el **PAQUETE 11.- PARTIDA 3, omite mencionar que son 3 los equipos de paquete de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas a los que se obliga a dar el servicio materia del presente procedimiento, igualmente para el PAQUETE 12.- PARTIDA 1 omite mencionar que son dos los equipos de paquete de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas a los que se obliga a dar el servicio materia del presente y para la PARTIDA 4 del mismo paquete 12 se advierte que NO COINCIDE la capacidad de tonelaje ya que oferta 2 equipos de ventana con capacidad de 2 toneladas y lo solicitado son 2 equipos de ventana con capacidad de 1 tonelada, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE PAQUETE DE PARTIDAS,** por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre

	<p>lo ofertado y lo establecido en el anexo a de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 11 y 12 en los que participa.</p>
<p>JAIME KYOSHI AVALOS AOKI/ACCESA SOLUCIONES INTEGRALES</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases</i></p>

	<p>de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p>En el punto 3.1. Especificaciones técnicas la convocante solicitó en el numeral "3. Revisión de presión de refrigerante en el sistema", y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante se advierte que este solo oferta "3. Revisión de presión de refrigerante en e", por lo que resulta incompleta su propuesta y se desecha.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa.</p>
<p>CYNHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO/EQUIPOS DEL NOROESTE</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 11 y 14, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p>

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis del licitante se advierte que este presenta su propuesta sin ajustarse a los requerimientos exigidos por la convocante, toda vez que para el **PAQUETE 11.- PARTIDA 7, el licitante indebidamente señala un tonelaje distinto a la Unidad de aire acondicionado correspondiente a dicha partida esto al señalar que la capacidad es de 2 toneladas cuando lo requerido por la convocante son servicios para unidades de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas, así mismo para el PAQUETE 14.- PARTIDA 10 el licitante indebidamente señala un tonelaje distinto a la Unidad de aire acondicionado correspondiente a dicha partida esto al señalar que la capacidad es de 2 toneladas cuando lo requerido por la convocante son servicios para unidades de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas**, por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo a de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las

	<p>Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 11 Y 14 en los que participa.</p>
<p>CARLOS DE LA TORRE REYES/ D ELA TORRE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 1 y 3 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>En el Punto 6.1 segundo párrafo MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION se estableció lo siguiente:</p> <p>6.1 " ... <i>Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.</i></p> <p style="text-align: right;">..."</p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,</i></p>

*Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

Y en el acta de la junta de aclaraciones celebrada el día 02 de Junio de 2017 el licitante EQUIPOS DEL NOROESTE, realizo la siguiente pregunta:

1.- Anexo 1 Propuesta Técnica. No se establece la cantidad de toneladas por equipo como se solicita en el Anexo 7. Solo se indicara la cantidad de equipos sin mencionar el tonelaje? En caso de que se deba indicar el tonelaje por equipo donde se requiere señalarlo dentro del Anexo 1, Propuesta Técnica.

A la cual se le dio la siguiente respuesta:

RESPUESTA: se realizara como en el anexo7

No PARTIDA NOMBRE DEL PLANTEL

**UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON
CAPACIDAD DE _____ TONELADAS.**

Se subirá una guía de llenado en el portal de ecompras

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte **que omite indicar** en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** el renglón en el que se estableció lo siguiente:

**UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE
_____ TONELADAS**

Esto para cada una de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que incumple con el llenado del formato del anexo1, lo establecido en el 6.1. y la junta de aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los

	<p>artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 3 en los que participa.</p>
<p>CESAR A. GAYTAN</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones <u>que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos.</u> Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante,</u> con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p>

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** no asentó detalladamente las especificaciones técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. e incluso oferta especificaciones diversas a las requeridas por la convocante y omite ofertar los siguientes servicios:

1. Limpieza de serpentines de evaporador y condensador así como de la unidad en general, con limpiadores apropiados, cuando sean necesarios.
2. Revisión de Voltajes y Amperajes de motores de evaporador, condensador y compresor.
3. Revisión de presión de refrigerante en el sistema.
4. Revisión de los niveles de aceite del compresor.
5. Limpieza de Termostato.
7. Sustitución de filtro de retorno.
8. En caso de que el equipo no cuente con filtro de retorno de aire, éste tendrá que ser suministrado
9. Revisión de charola y sistema de drenaje.
11. Revisión de balanceo de aspas del condensador y abanico de evaporador.
12. Elaboración de reporte del estado de la máquina, incluyendo comentarios, arranque de prueba y puesta en marcha.
16. Reportes de conclusión de mantenimiento y status de los equipos.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**PEDRO MIGUEL MONTES
DE LA CRUZ**

CUMPLE

Para los paquetes 1, 2, 3, y 4 en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública

Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para los paquetes 5 y 63 en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis del licitante se advierte que para el **PAQUETE 5- PARTIDA 9, oferta un equipo de ventana con capacidad de tres toneladas el cual no se establece en el**

	<p>anexo A Paquete de Partidas, y para el PAQUETE 63-PARTIDA 10 NO COINCIDE la capacidad de tonelaje ya que oferta 2 equipos de paquete con capacidad de 2 toneladas y lo solicitado son 2 equipos de paquete con capacidad de 4 toneladas, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE PAQUETE DE PARTIDAS, por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo a de las bases de licitación</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 5 y 63 en los que participa.</p>
<p>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 1, 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 57, 58, 59 y 63 en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 5 y 63 en los que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en <u>las presentes bases de licitación y sus anexos.</u> Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</p>

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis del licitante se advierte que para el **PAQUETE 2- PARTIDA 4**, presenta renglón sin información, omitiendo 4 equipos con capacidad de 4 toneladas tal como se establece en el anexo A Paquete de partidas, para el **PAQUETE 4-** no coinciden los nombres de los planteles ni la cantidad de equipos correspondientes tal como se establecen en el Anexo A Paquete de Partidas, para el **PAQUETE 8** omite incluir en su propuesta la partida 15, para el **PAQUETE 9** omite incluir la partida 8, Para el **PAQUETE 11** NO COINCIDE la capacidad de tonelaje ya que oferta 3 equipos de paquete con capacidad de 3 toneladas y lo solicitado son 3 equipos de paquete con capacidad de 4 toneladas, **LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE PAQUETE DE PARTIDAS**, por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo a de las bases de licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 2, 4, 8, 9 Y 11 en los que participa.**

RUBEN ALANIZ QUINTERO	CUMPLE Para los paquetes 3, 4 y 5 en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
------------------------------	--

01-OM-ISEP-085-2017.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1.-IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO/INGENIERIA DE VANGUARDIA	Paquete 3.
2.-OPERACIÓN Y LOGISTICA INTEGRAL	Para los paquetes 2, 13, 57, 58, 59 y 63.
3.-BRENDA CARRILLO HEREDIA/EQUIPOS ELECTRICOS	Para los paquetes 57, 58 y 59.
4.- ICESA INGENIERIA CIVIL & ELECTROMECHANICA	Para los paquetes 9, 12 y 14.
5.-TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Para los Paquetes 11 y 12.
6.-JAIME KIOSHI AVALOS AOKI	Para los paquetes 57, 58 y 59.
7.-CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Para los paquetes 11 y 14.
8.- DE LA TORRE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Para los paquetes 1 y 3.

9.- CESAR ARTURO GAYTAN MONTAÑO	Para los paquetes 57, 58, 59 y 63.
10.- PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Para los paquetes 5 y 63.
11.- GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Para los paquetes 2, 4, 8, 9 y 11.

02-OM-ISEP-085-2017.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACION, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Para los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13.
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Para los paquetes 1, 2, 3 y 4
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Para los paquetes 1, 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 57, 58, 59 y 63.
RUBEN ALANIZ QUINTERO	Para los paquetes 3, 4 y 5.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 833,460.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$ 1'120,040.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Propuesta Total \$ 675,600.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'045,700.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
RUBEN ALANIZ QUINTERO	Propuesta Total \$ 261,900.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Presentó	Presentó

PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Presentó	Presentó
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
RUBEN ALANIZ QUINTERO	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** se pudo advertir que en su catálogo de conceptos **NO CUMPLE** para el paquete 06 debido a lo siguiente, para la partida 1 oferta 1 equipo de ventana de con capacidad de 3 toneladas y en el anexo Paquete de Partidas se estableció que el servicio a contratar se prestaría en 1 equipo de paquete con capacidad de 3 toneladas por lo que existe discrepancias entre lo ofertado y lo solicitado, así mismo **NO CUMPLE** para el paquete 07 ya que para la partida 15 oferta 6 equipos Minisplit con capacidad de 4 toneladas y en el anexo Paquete de Partidas se estableció que el servicio a contratar se prestaría en 6 equipos de paquete con capacidad de 4 toneladas por lo que existe discrepancias entre lo ofertado y lo solicitado; por lo que de conformidad con el punto 26.1. de las bases de licitación, en relación con lo requerido en el anexo Paquete de Partidas, *se desecha su propuesta económica para los paquetes 06 y 07*, asimismo se advierte que el licitante **NO CUMPLE** para los paquetes 8 y 9 debido a que omitió señalar el precio unitario en letra para cada una de las partidas en las que oferta servicios para equipos de paquete, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 10. de las bases de licitación donde señala lo siguiente “...*En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de las partidas que integran los paquetes en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta...*” por lo que de conformidad con el punto 10 de las bases de licitación, en relación con lo requerido en el anexo Paquete de Partidas, *se desecha su propuesta económica para los paquetes 08 y 09.*

De la misma manera como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO** se pudo advertir que en su catálogo de conceptos **NO CUMPLE** para el paquete 12 debido a lo siguiente, para la partida 5 en el renglón 2

oferta 4 equipos de paquete de con capacidad de 2 toneladas y en el anexo Paquete de Partidas se estableció que se servicio a contratar se prestaría en 4 equipos Minisplit con capacidad de 2 toneladas por lo que existe discrepancias entre lo ofertado y lo solicitado por lo que de conformidad con el punto 26.1. de las bases de licitación, en relación con lo requerido en el anexo Paquete de Partidas, *se desecha su propuesta económica para el paquete 12.*

Así mismo como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ** se pudo advertir que en su catálogo de conceptos **NO CUMPLE** para el paquete 4 debido a lo siguiente, para la partida 13 oferta 3 equipos de paquete de con capacidad de 4 toneladas y en el anexo Paquete de Partidas se estableció que el servicio a contratar se prestaría en 3 equipos Minisplit con capacidad de 4 toneladas por lo que existe discrepancias entre lo ofertado y lo solicitado, por lo que de conformidad con el punto 26.1. de las bases de licitación, en relación con lo requerido en el anexo Paquete de Partidas, *se desecha su propuesta económica para el paquetes 13.*

De la misma manera como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.** se pudo advertir que en su catálogo de conceptos omite desglosar el monto de su propuesta económica para cada paquete en que participa, pues no indicó el subtotal por paquete tal como se señala en el punto 10. Precios de la propuesta y formato número 7 Catalogo de Conceptos, así como el inciso F adjudicación del contrato en el punto 28.2 de las Bases de la presente licitación, donde se señala lo siguiente **28.2 Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el precio por paquete, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos**, por lo antes expuesto se desecha su propuesta económica para la totalidad de los paquetes en los que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertos los siguientes**

paquetes, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PAQUETES DECLARADOS DESIERTOS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES
11, 12, 14, 57, 58, 59 Y 63.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-085-2017-----

Para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California" De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el paquete 10.
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Propuesta solvente	Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13.
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Propuesta solvente	Para los paquetes 1, 2 y 3.
RUBEN ALANIZ QUINTERO	Propuesta solvente	Para los paquetes 3, 4 y 5.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

03-OM-ISEP-085-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su

Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California", a los licitantes:

- **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ** para el paquete 1 por un monto total que asciende a la cantidad de \$124,750.00 pesos M.N. (ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- **CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO** para los paquetes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 por un monto total que asciende a la cantidad de \$761,915.00 pesos M.N. (setecientos sesenta y un mil novecientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE
LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVANA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO


"ORGANO SOLICITANTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"


GERARDO URIBE COTA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"


LYNN JULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

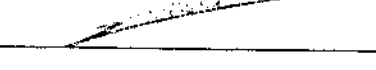
EMPRESA: Grupo Confidat Vence

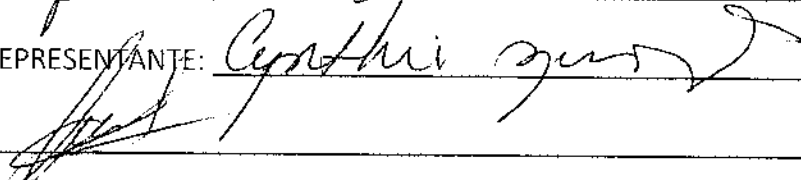
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Paulo Patricio Machado P.

FIRMA: 

EMPRESA: Belen Duran Gonzalez

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Horacio Duran

FIRMA: 

EMPRESA: Empresas del noroeste
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Cynthia Quispe
FIRMA: 

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

